



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

El Tribunal encargado de resolver la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por JACOB ALVAREZ GOMEZ por el siguiente motivo: Las titulaciones académicas no se bareman en la fase concurso. Solamente se bareman los cursos conforme a las bases.

SEGUNDO.- Elevar a definitivo el resultado publicado en Sede Electrónica, Página Web y Bando Móvil.

TERCERO.- Proponer la inclusión de los siguientes aspirantes en la bolsa de trabajo, con el siguiente orden:

Nº	ASPIRANTE	DNI	PUNTUACION
1	REY PLAZA DANIEL	*****064L	5,85
2	TIBURCIO RODRIGUEZ LUCIA	*****775R	5,52
3	DIAZ ORTIZ ALICIA	*****322P	5,15
4	SALGUERO CABEZAS ALICIA	*****442M	4,89
5	GARCIA BRONCANO ALBA	*****570P	4,82
6	ALVAREZ GOMEZ JACOB	*****372M	4,74
7	GONZALEZ ABASOLO AINARA	*****262G	3,94
8	GONZALEZ ABASOLO AITANA	*****261L	3,24

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Garrovilla, a 19 de junio de 2023

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Miguel Ángel Chamorro Domínguez